



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007053

RESOLUCIÓN No. 210-G/2022

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 763 de fecha 10 de mayo de 2022, con el visto bueno del Doctor Carlos René Sierra Romero, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. 01/2022**, por la suma de **UN MILLÓN CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,100,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 01/2022** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 67** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 68 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias VI y VII, contenida en el Artículo 4., Sección B) EGRESOS del Acuerdo Número 1506 de Junta Directiva del Instituto, el cual aprueba el “Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social” para el ejercicio 2022.

Que las Normas Presupuestarias VI y VII, contenidas en el Artículo 4., Sección B) EGRESOS del Acuerdo Número 1506 de la Junta Directiva del Instituto, el cual aprueba el “Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social” para el ejercicio 2022.

Que la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, justifica el movimiento presupuestario, con el objeto de efectuar una readecuación dentro del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, programa 13 “Aseguramiento Trabajadores IGSS” por un monto de Q. 1,100,000.00, recursos que son necesarios para poder cubrir el pago del riesgo de Invalidez de dicho plan, por su parte el Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, justifica el movimiento presupuestario, tomando en consideración que está fortaleciendo la actividad 001 “Servicios de Pensiones por Invalidez”, de acuerdo a la proyección realizada del pago de este riesgo.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes de mérito con la documentación de respaldo fue presentada por la Unidad Ejecutora, la cual fue revisada y verificada en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 763 de fecha 10 de mayo de 2022, indica que las operaciones propuestas contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que las mismas no modifican el monto del presupuesto institucional aprobado para el Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007053

RESOLUCIÓN No. 210-G/2022

Guatemalteco de Seguridad Social, aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo 1506, para el Ejercicio 2022, ni el de la Unidad Ejecutora que administra el Plan.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 339-SGF/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 10241 del 16 de mayo de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 832 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 827 del 17 de mayo de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente y de conformidad con la Resolución y Dictámenes adjuntos, fue elaborada en apego a la normativa vigente para el caso que nos ocupa, principalmente lo regulado en las Normas Presupuestarias VI y VII, contenidas en el Artículo 4, sección B) Egresos, del Acuerdo 1506 de Junta Directiva. Vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 17-2022 de fecha 05 de abril de 2022 y DP-012/2022 del 19 de abril de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resolvió con Resolución No. 339-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad Administrativa Superior.

Asimismo, hace la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y la Norma VIII del Acuerdo 1506 antes citada "La Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias es responsable de la administración, registro, control y ejecución de las asignaciones presupuestarias correspondientes al Plan".

POR TANTO:

El Gerente en Funciones, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1506 de Junta Directiva.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007053

RESOLUCIÓN No. 210-G/2022

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **01/2022** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **UN MILLÓN CIENTO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,100,000.00)**. La cual cuenta con la anuencia del Doctor Carlos René Sierra Romero, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE EN FUNCIONES



Anexo: Expediente en 53 hojas y 1 CD.
EJRV/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	10	5	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	210-G/2022	18	5	2,022
		DIA MES AÑO			67

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-13-031-000-002-000-421-0101-31-0000-0000	PENSIONES	-1,100,000.00	-1,100,000.00
TOTAL ==>		-1,100,000.00	-1,100,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-13-031-000-001-000-421-0101-31-0000-0000	PENSIONES	1,100,000.00	1,100,000.00
TOTAL ==>		1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			10	5	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	210-G/2022		18	5	2,022	67
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,100,000.00		1,100,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,100,000.00		1,100,000.00	
0000		-1,100,000.00		1,100,000.00
TOTAL		-1,100,000.00		1,100,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,100,000.00	1,100,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,100,000.00	1,100,000.00
TOTAL:		-1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION				
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		10	5	2,022		
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	210-G/2022	18	5	2,022	67	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-1,100,000.00	1,100,000.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	1,100,000.00
		110102	Funcionamiento corporal y discapacidad	1,100,000.00
	110200	Edad Avanzada	-1,100,000.00	0.00
		110201	Edad avanzada	0.00
TOTAL:			-1,100,000.00	1,100,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	-1,100,000.00	1,100,000.00
TOTAL:	-1,100,000.00	1,100,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	10	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	210-G/2022	18	5
		No. DOCUMENTO		
		67		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	5	2,022
DIA	MES	AÑO





 FIRMA